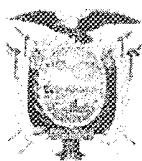


Abg. María Laura Delgado Viteri

00000001



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Quito, a 4 de abril del 2016

PROTOCOLIZACION N° 2016-17-01-21-P01034

**PROTOCOLIZACION CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS CIA.
EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR
CIA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2, copias)

Notaría 21
MR

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

LEXIM

abogados

Quito, 31 de marzo de 2016

Señora Abg.
María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted, protocolizar en un solo documento la copia certificada de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA., junto con la Resolución emitida por la Intendencia de Compañías de Quito, las marginaciones notariales y la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Agradeceré conferirme dos copias certificadas de la protocolización solicitada con devolución del original.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mi agradecimiento.



Abg. Paula Lanusse
MAT 5970 C.A.P.



61820

0000002

0016495

Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

61820

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

CIA. EXTRANENERGY SOLUTIONS RECURSOS CIA.
LTDA.

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

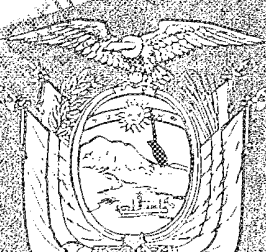
LIBRE CLAMOR

QUITO, a

12 DE JUNIO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA





NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2130 / Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2015-17-01-21-P01634

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorga:

CIA. EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CÍA.
LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciocho de junio del dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura el señor Jorge Alberto Tricerri, en su calidad de Presidente del Directorio y como tal Representante Legal de la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Lima, Perú, de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a





NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

quien de conocer doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

“Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de domicilio y reforma de estatutos que se otorga de conformidad con las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos, la Compañía **EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, debidamente representada por el señor Jorge Alberto Tricerri, en su calidad de Presidente del Directorio y como tal Representante Legal. El compareciente es ciudadano de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en Lima, Perú y de paso por esta ciudad de Quito,

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada el siete de febrero de dos mil once ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, a cargo del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana el nueve de marzo de dos mil once, se constituyó la Compañía **EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.**

DOS) Mediante escritura pública otorgada el nueve de febrero de dos mil doce, ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a cargo del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana el tres de abril de dos mil doce, la Compañía **EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.**, aumento su capital a la suma de Veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

América y reformó sus Estatutos. **(TRES)** Mediante escritura pública otorgada el doce de abril de dos mil trece ante la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, a cargo del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana el tres de julio de dos mil trece, la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA., aumento su capital social a la suma de Novecientos sesenta y tres mil quinientos quince 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus Estatutos. **(CUATRO)** Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de junio del dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, a cargo de la Doctora María Gabriela Cadena Loza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana el siete de julio de dos mil catorce, la Compañía aumentó su capital social a la suma de Un millón trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus Estatutos. **(CINCO)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA., reunida el tres de junio de dos mil quince, resolvió cambiar el domicilio social de la Compañía, de la ciudad de El Coca, Puerto Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y por consiguiente reformar el Estatuto Social de la Compañía. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el tres de junio de dos mil quince, el señor Jorge Alberto Tricerri, en su calidad de

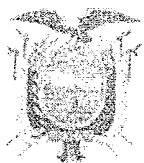




NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Presidente del Directorio y como tal Representante Legal de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA., declara: (i) Que la Junta General Extraordinaria de Socios de EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. reunida el tres de junio de dos mil quince, resolvió cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de El Coca, Puerto Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y por consiguiente reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía. (ii) Que como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía, el cual en adelante dirá: **"ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar, ya sea fuera o dentro del territorio ecuatoriano, y en ambos casos, previa la autorización del Directorio, sujeta a la Ley y estos Estatutos"; y, (iii) Que a la presente fecha, la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS CIA. LTDA., no mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Paula Lanusse Salazar con

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

matrícula profesional número cinco mil novecientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura al compareciente, éste se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

JORGE ALBERTO TRICERRI

C.C. Pasaporte R14391395D

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



En nombre del Gobierno de la Republica Argentina, la autoridad que expide el presente pasaporte, ruega y solicita a todos aquellos a quienes pueda concernir, dejen pasar libremente a su titular y prestarle la asistencia y proteccion necesaria.

The Government of the Republic Argentina, hereby requests all whom it may concern, to permit the bearer to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Em nome do Governo da Republica Argentina, a autoridade que concede o presente passaporte, roga e solicita às autoridades competentes, deixar passar livremente o titular e prestar-lhe toda a assistência e proteção necessária.

Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

P<ARGTRICERRI<<JORGE<ALBERTO<<<<<<<<<<<<<
14391395N2ARG6102065M2104027000000000<<<<<04

Quito, ~~2015~~ 8 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Arquitectura y Diseño V&B

Voland 22



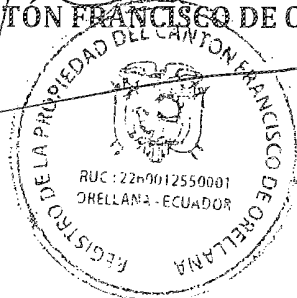
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre y Juan Montalvo
Email: registro-orellana@hotmail.com Telf. 062881118
Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador
RUC 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha miércoles treinta de septiembre del año dos mil quince, a las 15h30, queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CÍA LTDA.**, bajo el No. 74, Folio No. 471, Tomo 1, del Libro de Inscripciones del año 2015.

Dr. Galo Lanche Sarango
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira	Digitado por: Andrés Miguel Cruz	Marginado por: Ana Lucía Camacho	0917-RMCFO-2015
			F. 0000186

0000006

EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

Coca, Puerto Francisco de Orellana
14 de enero de 2015

Señor
Jorge Alberto Tricerri
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la Compañía por el periodo estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE DEL DIRECTORIO se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Al Directorio le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la cual se ejerce a través de su Presidente.

Usted reemplaza en sus funciones a la señora Paula Lanusse Salazar.

La Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Vigésima Cuarta, a cargo del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 07 de febrero de 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, el 09 de marzo de 2011.

Atentamente,

Andrea Cristina Lara
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 15 de Enero de 2015.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

Jorge Alberto Tricerri
Pasp: 14301395N
Nacionalidad: Argentina

Notaria 21
Notario: Juan Carlos...



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: info@registropropiedadorellana.gob.ec RUC. 2260012550001

Registro de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana, **CERTIFICO:** Que con fecha martes veinticuatro de febrero del año dos mil quince, a las 15H00, queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR: JORGE ALBERTO TRICERRI**, bajo el No. 69, Folio No. 69, Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2015.

Dr. Galo Lanché Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Abg. Orlando Moreira M.	Digitado por: Abg. Carlos Soledispa J.	0199-2015-RMCFO
---------------------------------------	--	-----------------

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

18 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792307120001
RAZON SOCIAL: EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EXTERRAN ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TRICERRI JORGE ALBERTO
CONTADOR: CAJIAO LUNA MARIA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/03/2011	FEC. CONSTITUCION:	09/03/2011
FEC. INSCRIPCION:	26/04/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REPUESTOS PARA SISTEMAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)
 Calle: ATAHUALPA Número: S/N Intersección: ENTRE QUISQUIS Y CALICUCHIMA Referencia ubicación: A DOS CUADRS
 DEL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 026011090 Email: dania.naranjo@exterran.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	ZONA 2 ORELLANA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/03/2015 11:43:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792307120001

RAZON SOCIAL: EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: EXTERRAN ECUADOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REPUESTOS PARA SISTEMAS DE COMPRESION,
TRATAMIENTO DE GAS Y GENERACION ELECTRICA.
ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE AGUA DE PRODUCCION DE PETROLEO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle:
ATAHUALPA Número: S/N Intersección: ENTRE QUISQUIS Y CALICUCHIMA Referencia: A DOS CUADRS DEL BANCO DEL
PICHINCHA Telefono Trabajo: 026011090 Email: dania.naranjo@exterran.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/07/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REPUESTOS PARA SISTEMAS DE COMPRESION,
TRATAMIENTO DE GAS Y GENERACION ELCTETRICA
ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE AGUA DE PRODUCCION DE PETROLEO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: S/N Intersección: SUECIA
Referencia: FRENTE A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: RENAZZO PLAZA Oficina: 708 Telefono Trabajo: 026005839

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 18 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

25 MAR 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS-INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/03/2015 11:43:34



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA

EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DE 2015

En la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de junio de 2015, a las 16H00, en las oficinas del Estudio Jurídico LEXIM ABOGADOS, ubicadas en la Avenida República del Salvador 836 y Suecia. Edificio Prisma Norte, Piso 11, concurren los siguientes socios de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

- UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U., representada por la doctora Paula Lanusse Salazar, según consta del poder que se incorpora al expediente; y,
- UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C. representada por la doctora Paula Lanusse Salazar, según consta del poder que se incorpora al expediente.

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, los mismos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre el siguiente asunto:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y reforma de Estatutos de la Compañía.

Actúa como Presidente de la Junta la abogada Paula Lanusse; y, como Secretaria Ad-Hoc la señorita Cristina Loaiza, quien también se encuentra presente.

Por Secretaría se procede a elaborar la lista de asistentes a la Junta.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el único asunto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y reforma de Estatutos de la Compañía.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien pone en conocimiento de los presentes, la recomendación efectuada por la administración de la Compañía, a fin de cambiar el domicilio de la misma de la ciudad de El Coca, Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Luego de una breve deliberación, la Secretaria Ad-Hoc procede a tomar el voto de los socios presentes.

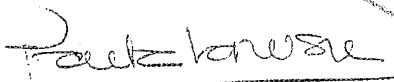
Notario 21
Notario 21
Notario 21

Toma la palabra la doctora Paula Lanusse, quien a nombre y en representación de los socios UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U., y UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C., manifiesta su aprobación a la recomendación efectuada por la administración de la Compañía, a fin de cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de El Coca, Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, para lo cual, se autoriza al Representante Legal de la Compañía a fin de que otorgue la escritura pública de cambio de domicilio y reforme el artículo segundo del Estatuto, el cual en adelante dirá:

"ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar, ya sea fuera o dentro del territorio ecuatoriano, y en ambos casos, previa la autorización del Directorio, sujeta a la Ley y estos Estatutos".

Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta respectiva, luego del cual, la misma es leída, aprobada y firmada por los presentes.

A las 18H30 se levanta la Sesión.



Paula Lanusse
Por UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U.,
Por UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C.



Paula Lanusse
Presidenta de la Junta



Cristina Loaliza
Secretaria Ad-Hoc

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 JUN 2015

Abg. María Laura Belgado Viteri
NOTARIA

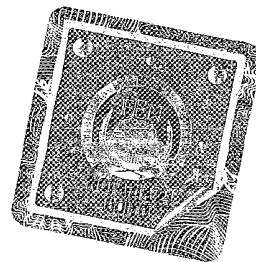
Notaría 21
Abg. María Laura Belgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por CIA. EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, dieciocho de junio del dos mil quince.-

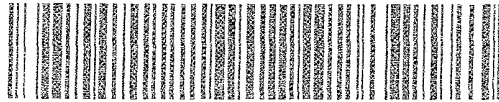


ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000006057



20151701021P01634

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021P01634					
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TRICERRI JORGE ALBERTO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	14391395N	ARGENTINA	PRESIDENTE	CIA. EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

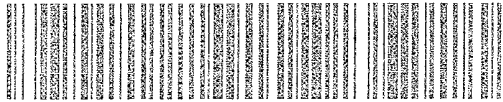
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



0000010



Factura: 002-003-000006058



20151701021000679

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000679

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TRICERRI JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	14391395N
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE ALBERTO TRICERRI
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21^{ta}
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21^{ta}
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

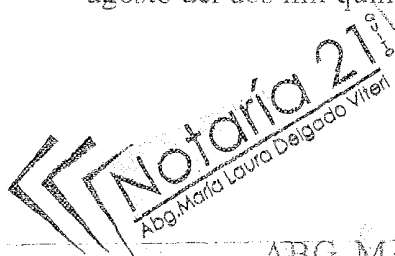


Abg. María Laura Delgado Viteri

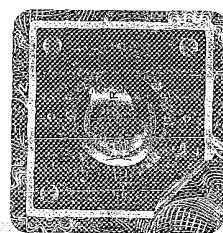


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de Cambio de domicilio y reforma de estatutos otorgada ante mí, el 18 de junio del 2015, de la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1566 de 4 de agosto del 2015, dictada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, el Intendente de Compañías, mediante la cual resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA., del cantón Orellana, Provincia de Orellana, al Distrito Metropolitana de Quito, Provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria. a que se refiere la presente escritura.- Quito, veinte y cuatro de agosto del dos mil quince.-



PM



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

0000011

Factura: 002-003-000008981

20151701021000987

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151701021000987

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO CIA. EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	1634

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRICERRI JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	14391395N
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SOVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1566
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Factura: 002-002-000005357

20151701024001288

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001288

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	773

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXTERRANERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1702307120001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	1634

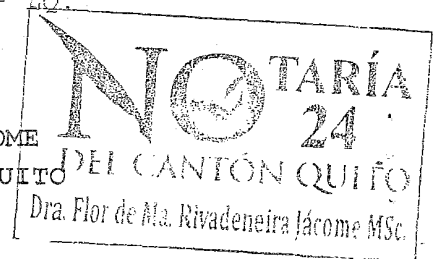
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



0000012

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA EXTERRANERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1566, DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA EXTERRANERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. DEL CANTÓN ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y LA CONSIGUENTE REFORMA ESTATUTARIA, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE,.- QUITO, A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LO.


DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



2015
21
32-40



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 1566

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de junio del 2015, que contiene el cambio de domicilio de la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. del cantón Orellana, provincia de Orellana al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE dicha escritura pública contiene el cambio de domicilio de la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. del cantón Orellana, provincia de Orellana al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-303 de 03 de agosto del 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. del cantón Orellana, provincia de Orellana al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de junio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. del cantón Orellana, provincia de Orellana al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar demanda de oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Vigésima Primera y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Orellana, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



0000013

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 AGO 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tr. 21585
Exp.137990
JERA/RR

Registración Nacional de Regis
Registro Mercantil de

21
2015



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42772
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4694
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
14391395N	TRICERRI JORGE ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /18/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIA. EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA., DEL CANTON ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA AL DMQ. Y LA CONSECUENTE REFORMA DE SU ESTATUTO, CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA POR LA NOTARIA Nº 21 DEL DMQ, DE 18/06/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO.

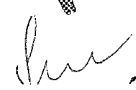
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 15 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

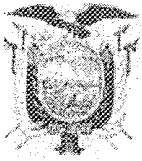
04 ABR 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: A petición de la Abogada Paula Lanusse, protocolizo en dieciséis (16) fojas la PROTOCOLIZACION CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CIA. EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA, que antecede.- Quito, cuatro de abril del dos mil dieciséis

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ba

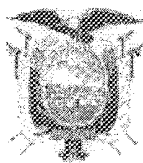
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

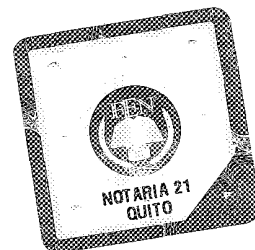
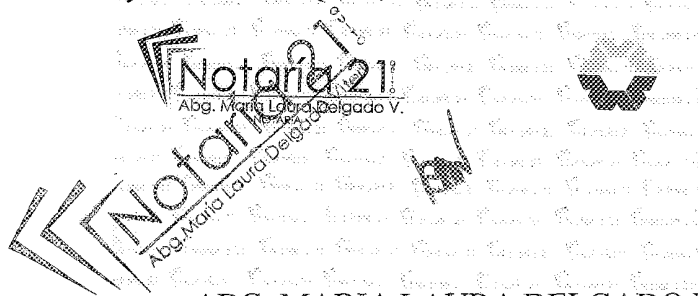
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CIA. EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA, sellada y firmada en Quito, cuatro de abril del dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

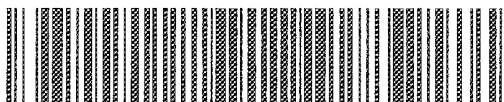
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



Factura: 002-003-000017139



20161701021P01034

PROTOCOLIZACIÓN 20161701021P01034

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE ABRIL DEL 2016, (9:29)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACION CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CIA. EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 16

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRICERRI JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	14391395N

OBSERVACIONES:

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. DEL CANTÓN ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de junio del 2015, aprobada mediante Resolución No. 1008 de 02 de marzo del 2011, inscrita ante el Registrador de la Propiedad del cantón Orellana, en el Registro Mercantil a su cargo, el 09 de marzo del 2011.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. del cantón Orellana, provincia de Orellana al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 18 de junio del 2015, en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. del cantón Orellana, provincia de Orellana al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1566 de 04 AGO 2015

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1566 de 04 AGO 2015, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. del cantón Orellana, provincia de Orellana al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. del cantón Orellana, provincia de Orellana al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeran con derecho a presentar demanda de oposición a su inscripción lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. del cantón Orellana, provincia de Orellana al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, se reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

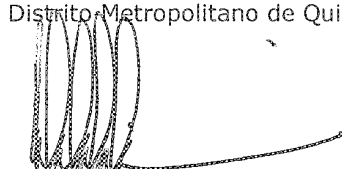
REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

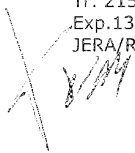
"ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- EL domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Quito, provincia de Pichincha..."

Distrito Metropolitano de Quito, a 04 AGO 2015



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tr. 21585
Exp.137990
JERA/RR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Finalizar	Expediente	Compañía	Acto Jurídico	Situación Legal	Fecha de Publicación	Extracto
Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar. Desde: 04-ago-15	137990137990	EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.	CAMBIO DE DOMICILIO	ACTIVA	04-ago-15	EXTRACTO

☑ Fecha más antigua

Para: 04-ago-15

☑ Fecha más reciente

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.
Palabras clave:
Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.
EXTERRANENERGY

Opciones

Selección:
EXTERRANENERGY SOLUTIONS

2016/01/2018
R-250
06/08/2016
LSC R- 0000017



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1566 de 04 de agosto de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 04 de agosto de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. del cantón Orellana, provincia de Orellana del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 20 del 2015

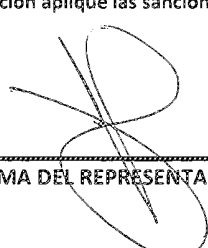
Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 137990

Tr. 21585

0000019

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.	
EXPEDIENTE:		RUC: 1792307120001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		EXTERRAN ECUADOR CIA. LTDA.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: ✓ Quito	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: ✓ Quito	
PARROQUIA: ✓ Benalcázar	BARRIO: LA CAROLINA	CIUDADELA:	
CALLE: A. DE LOS SHYRIS	NÚMERO: N 35/174	INTERSECCIÓN/MANZANA: SUECIA	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: RENAZZO PLAZA	OFICINA No.: 708	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 6011090	TELÉFONO 2: 6011091	
SITIO WEB: WWW.EXTERRAN.COM	CORREO ELECTRÓNICO 1: mario.gutierrez@exterran.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0998788704 ✓	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: A LADO DE BANCO INTERNACIONAL ✓			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALBERTO TRICERRI			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: AAC351619			
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.			
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			
VN-012.114-F1			

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1388505-7 CONSUMIDOR FINAL(EDIF.RENAZZO PLAZA)
Código Único Eléctrico Nacional: 1401398505 Cédula / R.U.C.: 1111111116 Código Postal: 170515
Dirección servicio: AV DE LOS SHYRIS 8 B1 BQ B1 OF 708 SUECIA EDIF RENAZZO PLAZA
Plan/Cuentadigo: 27 39-30-016-2280 Tarifa: 716 Comercial con Demanda (Baja Tensión) 2016-01-20 1
Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - EL BATAN
Dirección notificación: CITIBANK 82474013 CITIBANK

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 201922-HEX-AT Factor multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Desde: 2015-12-16 Hasta: 2016-01-16 Días Facturados: 31 Tipo consumo: Leído
Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Factor Corrección: 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	75141.00	74382.00	759.00	kWh	66.97
Demanda P. Facturable			10.00	kVA	1.41

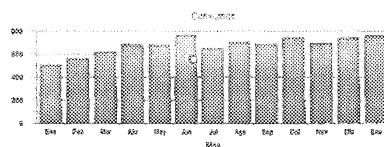
AMORRO POR:

Consumo P. Facturable	0.00
Demanda P. Facturable	0.00
Total	0.00

VALOR CONSUMO: 66.97
DEMANDA 1.41
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 138.13
SERV. ALUM. P. 9.80
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP): 9.80
TOTAL SE Y AP: 147.93

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0.00



INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1388505-7 Cédula / R.U.C.: 1111111116
CONSUMIDOR FINAL(EDIF.RENAZZO PLAZA)
No. de Control: 138850517-07
Dirección servicio:
AV DE LOS SHYRIS 8 B1 BQ B1 OF 708 SUECIA EDIF RENAZZO PLAZA

3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	5.31
TASA RECOLECCIÓN BAS	Ordenanza Municipal	18.54
RECAUDACIÓN TERCEROS (3)		23.85

TOTAL Y SUBTOTAL	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1):	145.93
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	23.85
TOTAL (1+2+3):	169.78

Pagar hasta: 2016-02-04

AMORRO POR:

Consumo P. Facturable	0.00
Demanda P. Facturable	0.00
Total	0.00

0000020